

Pobreza y nación en Colombia, siglo XIX

Poverty and Nation in Colombia, Nineteenth Century

Pobreza e nação na Colômbia, século XIX

AUTOR

**Juan Carlos Jurado
Jurado**

Universidad EAFIT,
Medellín, Colombia

jjurado@eafit.edu.co

RECEPCIÓN

Septiembre 2010

APROBACIÓN

Octubre 2010

DOI

**10.3232/RHI.2010.
V3.N2.03**

La pobreza de amplios sectores sociales durante el siglo XIX colombiano estaba signada por las herencias de desigualdad y exclusión social y económica heredadas de la época colonial, entre las elites criollas y los grupos plebeyos conformados, principalmente por mestizos, mulatos, indígenas y negros esclavos. La pobreza estuvo marcada por los diversos patrones socioeconómicos regionales y fue un problema central en relación con la formación de la nación colombiana, la ampliación de la ciudadanía a los sectores populares y de la esfera estatal sobre asuntos que habían sido competencia de la Iglesia católica. Este artículo ofrece una visión panorámica sobre el fenómeno, con énfasis en la región de Antioquia, al occidente de Colombia.

Palabras clave:

Pobreza; Vagancia; Regiones; Conflicto Social; Ciudadanía

Poverty in a wide range of social sectors during the 19th Century in Colombia, was characterized by inequality and social exclusion. This was inherited from colonial times when differences between Creole elites and commoners such as Mestizos, Mulattoes, Indians and Black Slaves were established. Poverty was marked by diverse regional socioeconomic patterns and was a main issue regarding the conformation of the Colombian State, the extension of citizenship to popular sectors and the State influence over topics that had been handled by the Catholic Church.

Key words:

Poverty; Vagrancy; Regions; Social Conflict; Citizenship

A pobreza de amplos setores sociais durante o século XIX colombiano estava marcada pelas heranças de desigualdade e exclusão social e econômica herdadas da época colonial, entre as elites crioulas e os grupos plebeus conformados, principalmente por mestiços, mulatos, indígenas e negros escravos. A pobreza esteve marcada pelos diversos padrões socio-econômicos regionais e foi um problema central em relação com a formação da nação colombiana, a ampliação da cidadania para os setores populares e da esfera estatal sobre assuntos que tinham sido competência da Igreja católica. Este texto oferece uma visão panorâmica sobre o fenômeno, com ênfase na região Antioquia, ao ocidente da Colômbia.

Palavras-chave:

Pobreza; Vadiagem; Regiões; Conflito Social; Cidadania

Introducción

En 1906, Isidoro Silva afirmaba en el *Primer Directorio General de la ciudad de Medellín*, que en Antioquia existía la pobreza, “ella es todavía la suerte de una parte muy importante de toda la población”, pero aclaraba que la miseria era absolutamente desconocida, pues las personas podían ganar su existencia sin ninguna dificultad, al cultivar una tierra libre que les produciría, sin cuidado especial, entre dos y tres cosechas por año, al explotar los ríos y quebradas ricos en minas de oro de aluvión, o contratándose como obreros en las compañías de minas¹. Con ello, Silva afirmaba que los pobres eran parte del panorama social y destacaba las amplias oportunidades de trabajo y ascenso que la economía regional ofrecía, y la gran disposición e iniciativa de los campesinos para trabajar. Sin embargo, este escrito, como los de muchos nacionales y extranjeros que resaltaron el carácter igualitario de la sociedad antioqueña, su vitalidad económica durante el siglo XIX y el espíritu empresarial que rondaba por el comercio y la minería, y que crearon la imagen del antioqueño como el “Yankee de Suramérica”, ha contribuido a hacer invisible la situación de profunda precariedad material y de exclusión social y política, que vivieron los sectores populares de mestizos, mulatos, negros y blancos pobres. Ellos son parte de la historia de Antioquia y de Colombia, y también tienen su propia historia. Acá nos acercaremos a algunos de sus rasgos, concentrándonos en la situación de Antioquia, con algunas referencias a otras regiones de la Nueva Granada, hoy Colombia.

Condiciones de la pobreza

Con respecto a las versiones oficiales que idealizaron las posibilidades económicas y de desarrollo empresarial de Antioquia durante el siglo XIX, es necesario decir que los generadores de la pobreza en la región fueron los mismos factores que potenciaron su desarrollo económico. De esta forma, la riqueza no es lo contrario de la pobreza, sino su condicionante, pues en medio del dinamismo y crecimiento económico de la región durante la centuria, la sociedad antioqueña heredó de la época colonial un marcado carácter jerárquico y una gran desigualdad económica y social, entre las ricas y poderosas élites blancas y criollas y la gran masa de mestizos, mulatos, negros, indios y blancos pobres. No obstante las transformaciones políticas y los nuevos lenguajes de libertad, igualdad y ciudadanía que trajo consigo la Independencia de España, en toda Hispanoamérica las realidades sociales, económicas y culturales siguieron ancladas en la época colonial hasta muy entrado el siglo XIX. Hacia 1821, el extranjero Carlos Steuar Cochrane adujo que las condiciones de las clases bajas granadinas no habían cambiado para nada con respecto al pasado. Ello a pesar de que muchos de sus integrantes se sintieron partícipes de las transformaciones del momento, que fueron más políticas que de otro orden. Muestra de ello son los sentimientos de un bodeguero del río Magdalena hacia 1824, quien le expresó su orgullo de hombre libre al primer diplomático sueco en el país, Carlos Augusto Gosselman, por haber logrado expulsar del país a los “pendejos” españoles; además le replicó que cómo podían ser libres los de su país si no eran republicanos como en la Nueva Granada². Sin embargo, aún las transformaciones eran más formales que reales, y por el contrario, las mismas guerras de independencia agudizaron la crisis económica que ya vivían algunas regiones, entre ellas el

Cauca, hacia el Sur occidente del país, como resultado del reclutamiento masivo de esclavos para los ejércitos y del despojo que sufrieron las haciendas para sostener a los ejércitos, en medio del saqueo, los robos y el pillaje.

En todo caso, para conocer la precariedad material de los sectores bajos de la Nueva Granada, y particularmente los de Antioquia, es necesario conocer sus factores estructurales. Hay que recordar que en aquella sociedad campesina y agraria la tierra era el bien máspreciado para la supervivencia y el bienestar de las personas. A pesar de que la tierra fue accesible a una amplia capa de medianos y pequeños campesinos, desde finales del siglo XVIII existió una gran concentración de la propiedad en manos de unos pocos, de modo que muchos campesinos no pudieron acceder a ella y engrosaron las filas de desocupados del campo³. De igual forma, y como resultado del sucesivo traspaso de la tierra de las generaciones de padres a hijos, del dinámico crecimiento demográfico que presionaba sobre la tierra y de la carencia de baldíos para colonizar, en los principales centros urbanos como Santafé de Antioquia, Rionegro y Medellín, una capa importante de campesinos no tuvo tierra o no poseyó la suficiente para sostener a sus familias. Don Pedro Rodríguez de Zea, Comisionado para el Valle de Aburrá (donde está localizada la actual ciudad de Medellín) por el Gobernador Francisco Silvestre, cuyas administraciones tuvieron lugar entre los años de 1775 a 1776 y de 1782 a 1785, decía que aquel estaba muy habitado y estrecho, resultando de ello, que:

[...] siendo muy crecido su vecindario carece la más parte de sus moradores de tierras suficientes para alimentarse y vestirse, y mucha de la gente parda no la tiene en poca ni en mucha cantidad; y aunque los primeros tienen sus casillas, el que no es en un terreno ajeno, apenas tiene un corto plan en que fundar la casilla, cocina y patio, otros medio almud de tierra, y el que más tres o cuatro, y serán raros los que tengan algo más, de suerte que se hallan destituidos de todo medio para poder mantener sus familiares; y como no tengan tierras en donde trabajar, se ha colmado el vecindario de ociosos, ladrones, vagos, y pordioseros, siendo éstos los zánganos que se mantienen del sudor ajeno y la mayor parte de las repúblicas [...]⁴.

Es necesario aclarar que la desposesión de tierra por parte de muchos campesinos no ocurrió sin más y fue el resultado de complejas y conflictivas relaciones entre hacendados y pequeños propietarios presionados por diversos medios para que las vendieran o entregaran. Aunque hubo grupos localizados de pequeños y medianos campesinos en diversas regiones de la Nueva Granada (principalmente en Santander, la región de Pasto, la Costa Caribe y la misma Antioquia) los grandes propietarios usaron artimañas legales y medios violentos para el despojo. Los mismos campesinos fueron conscientes de ello y de las conflictivas relaciones de clase en que estaban involucrados, que hacía más indeseable su condición de pobres. Esta situación la puede ilustrar un caso de la región de Buga, en el Sur occidente del país, a principios del siglo XIX, cuando proliferaron los conflictos por la tierra. En 1840, Pedro Simón Bahesa denunció los atropellos y desposesión de tierras de que había sido víctima por parte del hacendado Luis Quintero:

Desde tiempo inmemorial teníamos los interesados en el terreno indiviso de Chambimbal [...] un camino por el cual caminábamos todos [...] El señor Quintero en el año de

1828 nos echó a mi madre y a mí de las estancias que teníamos, cometiendo las mayores injusticias y causándonos un violento despojo, pues que nos dio por lo que valía doscientos cincuenta; y para este despojo se valió de un juez ignorante de sus deberes, el que nos obligó a vender por lo que el señor Quintero quiso, y nos intimó la inmediata salida de nuestras posesiones. Mi madre y yo como personas tímidas y faltos de recursos, tuvimos a bien por la violencia que se nos hizo, ceder a todo [...] porque temimos no sólo la prisión con que se nos conminó [...] sino también las amenazas y ofrecimientos de azotarnos que a cada paso nos hacía el señor Quintero; qué desgracia es señor Juez ser pobre y no tener medios de hacer valer nuestros derechos, cuando ellos se hayan encontrado con los del poderoso [...] En aquella época nadie reclamó el atentatorio paso del señor Quintero, bien que por entonces no había garantía ninguna en la administración de justicia [...] pero ¿hoy en día podemos guardar silencio [...] cuando se nos ha quitado la única vía de comunicación que teníamos para salir a vender los productos de nuestro trabajo?⁵

La precariedad e insuficiencia de una pobre parcela fue un claro desestímulo para la agricultura por parte de los pequeños y pobres propietarios⁶. Muchos de ellos cultivaron maíz, frijol, papa, yuca, plátanos, caña de azúcar y algunas verduras y frutas, criando allí algunos cerdos y gallinas, pero sus huertas eran tan pequeñas y estaban tan intensamente explotadas, que sus vidas estuvieron permanentemente marcadas por la escasez, el hambre y las enfermedades⁷. Para complementar sus pobres víveres, hombres y mujeres de la región antioqueña trabajaron las minas de aluvión de los ríos cercanos a sus poblados o viajaron a las zonas mineras del Nordeste en verano, o a las del Norte en invierno, cuando se podían explotar. Mientras tanto, sus cultivos crecían y sus familias esperaban su regreso con algo de oro en polvo que mejorara su condición. Otros permanecieron en sus hogares en las inmediaciones urbanas y se ocuparon en las huertas de localidades vecinas en oficios tan variados como labradores, arrieros, cargueros, mineros asalariados o en sus propios hogares como artesanos⁸. Estos oficios y la agricultura fueron los mayores empleadores en la región de Antioquia, hacia la década de 1870. En situaciones extremas, y dada la gran concentración de población en los principales centros urbanos, la falta de tierras y su alto costo, muchos pobladores de capas medias y bajas migraron a las zonas de colonización que se abrían en todas las direcciones de la provincia, principalmente en el Sur y Suroeste. Allí escaseaba la mano de obra, los salarios eran más altos que en los centros urbanos y había la esperanza de convertir el monte y la selva en una prometedora finca y al campesino pobre en un próspero colono. El hecho de que muchos de estos campesinos fueran en gran parte mestizos y mulatos, es decir, jurídicamente libres, facilitó su movilidad social y geográfica por los campos y poblados, pues no estaban atados a rígidas relaciones de dependencia y servidumbre con los grandes propietarios de la tierra, como sucedió en las tierras altas del centro Oriente de la Nueva Granada con los indígenas, o con ésta y la población negra, en la región del Cauca⁹. Este conjunto de trabajadores heterogéneos y flotantes estuvo conformado en gran parte por jornaleros y labradores del campo, es decir, asalariados rurales, que con su forma de vida no arraigada en un mismo lugar, por largo tiempo contribuyeron a construir el mito del antioqueño andariego, pícaro y avisgado. De ellos se decía en un documento de la época que eran “inaprensibles al público”, lo que significa que escaparon al control de las autoridades civiles y religiosas¹⁰. La amplia libertad de movimiento de la población trabajadora en Antioquia es una

muestra de la debilidad de su sistema de haciendas, que no desarrolló los efectivos mecanismos de coacción y control de la mano de obra de las regiones mencionadas, derivadas de sus antiguas encomiendas y resguardos. Así, los trabajadores pobres e itinerantes de la agricultura, la minería y el comercio fueron confundidos y vistos como vagabundos, nómades y delincuentes, pues sus formas de vida móvil contradecían el modelo de poblamiento de los centros urbanos, donde las autoridades civiles y religiosas no lograron sujetarlos al trabajo regular, la vida familiar estable, la asistencia a los ritos religiosos, la pertenencia a un gremio de artesanos o una cofradía y al control moralista de la vecindad¹¹.

Otro elemento estructural que explica la precariedad material de la plebe urbana del siglo XIX se deriva del importante peso de la minería en la economía regional, pues esta actividad sustrajo muchos trabajadores de la agricultura y de los oficios artesanales, lo que hizo que estos renglones de la producción fueran débiles y deficitarios, sobre todo a principios del siglo. En consecuencia, los artículos manufacturados y algunos víveres requeridos en la provincia de Antioquia, y particularmente en Medellín, se importaban del exterior o de otras provincias de la Nueva Granada a precios muy altos por los fletes del transporte. A ello se agrega que los alimentos podían ser más caros en Antioquia como efecto del exceso de moneda (oro en polvo) circulante, derivado de las muchas minas de la región. Así lo testimonió un viajero nacional hacia mediados del siglo XIX, al decir que “los víveres son caros i también las habitaciones, pero no con el exceso con que lo exajeran algunos viajeros en sus relaciones inexactas”¹². En este contexto, el comercio era una lucrativa actividad económica que emularon los sectores populares, de manera que en la ciudad de Medellín abundaron ventorrillos, pulperías y comercios al menudeo que tenían por efecto encarecer los víveres y generar focos de sociabilidad popular que derivaron en peleas y tropelías callejeras, y por ello las autoridades trataron de controlarlas y suprimirlas¹³. Según una petición del Procurador General de la ciudad en 1817, para remitir hacia nuevos poblados a los vagos de allí, éstos trataban de mantenerse con ocupaciones insuficientes para su supervivencia, como las pulperías:

[...] no siendo menos reparable el que por tal indolencia se hallan abandonando el trabajo y tomando destinos odiosos y perjudiciales al público tales son el grueso de pulperías que han establecido surtiéndoles acaso de las compras que hacen en las ferias públicas para luego rebender por precios más subidos en que no sólo dañan al pueblo sino también sus propias conciencias y es de adonde resulta que deven suprimirse semejantes pulperías extinguiéndolas absolutamente de la plaza y sus quadras inmediatas concediéndose solamente las que estaban localizadas en los barrios, con especial vigilancia de los jueces¹⁴.

Entre los factores coyunturales que contribuyeron al deterioro social y económico de las clases bajas se encuentran las periódicas guerras civiles del siglo XIX, que trajeron la pérdida de cosechas y animales (saqueados por los ejércitos para su manutención), el desalojo de casas y fincas para huir de las partidas de bandoleros que asolaban todo a su paso, y el pago de empréstitos forzosos para financiar al bando gobiernista o al triunfante en la contienda. La literatura y las memorias de los viajeros y dirigentes de la época dejaron vívidos registros en los que la figura del pobre campesino convertido en un descamisado soldado o recluta sintetiza el

drama de las guerras de ese siglo¹⁵. Valga citar el desgarrador testimonio del viajero francés Pierre D'Espagnat hacia 1897, cerca de la localidad de Honda, para tener una idea de tal fenómeno:

He ido a ver hacer el ejército a esos pobres peones transformados en guerreros. Era la misma carne de cañón de siempre [...], resignada, indiferente. Sus mujeres sin las que se morían de hambre, porque el gobierno no les mantiene, esperaban acurrucadas por los alrededores, la hora de comer. No era la primera vez que veía a esas desgraciadas siguiendo de lejos, retaguardia de miseria, al batallón en marcha de sus maridos o de sus amantes. Me considero incapaz de expresar el estremecimiento que a su paso me sacudía. Pobres bestias de carga, admirables, que llevan sobre sus sufridas espaldas las míseras ropas, el incompleto menaje, sin contar, además, cabeza abajo, coronando la carga, al rorro que vino al mundo en la cuneta del camino; y así siguen con constancia, ayudando, abasteciendo, animando con su alegría y su sacrificio, la fatiga y el desamparo de la jornada, dando con lo que les queda de juventud, un poco de amor a su compañero, un poco de leche a su hijo. Sí, son Santas estas sublimes miserables [...]¹⁶.

Los sectores populares no ignoraron su papel como carne de cañón en las guerras civiles, y conscientes de ello evadieron reiteradamente las levadas de los ejércitos al refugiarse en los montes, desertar del servicio militar o al reclamar que los ricos y las élites también pusieran de su parte los sacrificios respectivos. José María Caballero, digno integrante de los sectores populares de Santafé de Bogotá decía al respecto, en medio de los enfrentamientos de la Patria Boba (1810-1816):

En esto hallo una gran injusticia, pues por qué hemos de ser los pobres, los labradores y los artesanos los que nos hemos de poner a recibir las balas, y los señores del gobierno, los ricos y tanto currutaco que se estén paseando, y muchos con rentas crecidas; no señor, el que come la papa que rece el Padrenuestro¹⁷.

Durante el siglo XIX se presentaron nueve guerras civiles en la Nueva Granada (1830, 1839-1842, 1851, 1854, 1859-1862, 1876, 1885, 1895 y 1899-1902) como parte de los procesos de formación de la nación, que significaron un drama de dolor y sangre para la masa del pueblo llano, pero también una oportunidad de ascenso social, ya fuera por acciones heroicas ligadas a la carrera militar o por medios menos santos como el robo y el saqueo. Para asegurar la participación generalizada de las clases bajas, a veces la propaganda política manipuló las posibilidades de la guerra para mejorar la repartición de la riqueza nacional. En medio de la denominada Guerra de Los Supremos (1839-1842) María Martínez de Nisser comentó que el partido Ministerial (posteriormente llamado Conservador) estaba conformado por la "gente decente", mientras que la plebe pertenecía a "la facción", es decir, al bando sublevado, a virtud de que han trabajado mucho diciendo:

[...] que Córdova y su partido se han armado para defender la religión; que los bienes de los ricos serán distribuidos entre los pobres, y que sus jornales serían aumentados y mejor pagados, razón por la cual toda esa gente ignorante ha abrazado ciegamente ese odioso partido¹⁸.

En decenas de “reclamos y representaciones” que reposan en los archivos locales, muchos reclutas argumentaron sus obligaciones laborales y familiares como impedimento para el servicio militar, que ante las autoridades tenían poco valor, por la urgente necesidad de formar el contingente de soldados¹⁹. Otro factor coyuntural que condicionó la pobreza durante el siglo XIX fueron los desastres naturales, con frecuencia cíclicos. Debido a que la sociedad colombiana del siglo XIX era eminentemente campesina y agraria, literalmente se vivía al ritmo de las estaciones, de modo que los fenómenos naturales como las sequías, fuertes temporadas de invierno, terremotos y plagas de langostas podían arrasarse con cultivos y animales del campo, y como consecuencia traían hambre, pobreza y destrucción. De igual forma, la precariedad tecnológica, médica y de la institución estatal para combatir las epidemias y el contagio de enfermedades tenía efectos devastadores sobre la población y sus recursos, de modo que estos eventos catastróficos se podían convertir en crisis de sobrevivencia²⁰. En algunos documentos históricos se sugiere que en medio de estas situaciones calamitosas, sujetos de baja condición social y económica estaban más dispuestos a cometer robos de alimentos y abigeato. En 1820, en la ciudad de Antioquia, Bernardo Agudelo fue acusado bajo los cargos de vago y ladrón. Casado, tenía una hija, de oficio jornalero dijo tener alrededor de 30 años. Por las declaraciones de los vecinos, Agudelo y su mujer eran reconocidos ladrones de gallinas, cerdos y maíz. Según el Regidor, aunque las cantidades de especies robadas parecían mínimas, se deducía la holgazanería de Agudelo “pues el que se aplica a hacer tales robos, se conoce que es un individuo absolutamente ocioso. Éste debe ser separado de su vecindario para quitarles a aquellos vecinos, semejante polilla para que así puedan vivir”. Sin embargo, en una de las declaraciones se relacionaron los robos del acusado con la situación calamitosa por la que pasaba la provincia, pues “[...] en el año pasado [1820] hubo calamidad por haber faltado los víveres, por cuyo motivo nos hallábamos aflixidos de hambre, pero ahora no”, y que sí ha robado, “aunque no sabe si en tiempo de necesidad”²¹. Frente a estos acontecimientos fueron comunes los Autos de los Cabildos, “para que no se extraigan los maíces de la jurisdicción en tiempos calamitosos” y de este modo evitar alzas exageradas en sus precios, y el hambre y muerte de los más afectados. Las autoridades también trataron de estimular la agricultura y controlar la mendicidad, confiriendo permisos especiales para ejercerla²². Las enfermedades endémicas y epidémicas fueron muy comunes en la época; las llamadas “pestes” que hasta bien entrado el siglo XX hicieron verdaderos estragos en el campo y entre los sectores populares de los principales poblados. En la correspondencia de Enriqueta Vásquez con sus familiares, y en especial con su esposo Mariano Ospina Rodríguez, informaba periódicamente la sucesión de distintas “pestes” a lo largo del país, referidas como tifo, fiebre amarilla, cólera, “fiebre de humor negro”, disentería, tosferina y viruela²³. Estas enfermedades afectaron con más fuerza a los pobres, cuya escasa alimentación y sus precarias prácticas de aseo y tratamiento los incapacitaban para resistir sus embates. A ello coadyuvaban el hacinamiento en casuchas e inquilinatos y la falta de adecuados acueductos y alcantarillados.

Panorama nacional, entre la pobreza y la política

Durante el siglo XIX, la nación que hoy es Colombia era un conjunto de regiones débilmente articuladas debido a su fragmentación geográfica, de modo que las diferencias sociales, étnicas y económicas configuraron diversas culturas regionales. Al contraria de otros países de América Latina, Colombia se hizo un país de ciudades, lideradas por sus élites, configuradas como centros de poder regional. A finales del siglo XIX Bogotá, la capital, gobernaba un gran espacio de tierras altas y frías donde la agricultura fue muy activa, lo mismo que la nutrida burocracia estatal que fundamentalmente habitaba el casco urbano. Allí, las clases bajas de fuerte ascendencia indígena habían interiorizado las formas de control social heredadas de grandes haciendas y formas de dominación nobiliarias, por lo que era una sociedad muy jerárquica. Cali era un precario poblado, corredor de tránsito en toda la zona occidental con un incipiente desarrollo artesanal y agrícola, un centro urbano muy marcado por las formas de vida de los mestizos y mulatos con ansias de emancipación y libertad, en una región dominada tradicionalmente por la élite de Popayán, con rígidas formas de dominación sobre los esclavos y los indígenas. Mientras que Barranquilla sustentaba su economía en el activo comercio que movilizaba hacia el interior y exterior del país por el río Magdalena y en sus industrias navieras, principalmente. Al igual que en Cartagena, la población negra de ascendencia esclava marcó profundamente la cultura regional en medio de haciendas y espacios vacíos de dominio estatal y eclesiástico, que significaron un amplio margen de autonomía para las clases pobres. Por su parte, Medellín, en el Occidente, derivaba su estatus de la minería regional, su dinámico comercio y una naciente estructura industrial, que pudo aprovechar la considerable mano de obra con fuertes tradiciones de libertad, pues en la región no se desarrollaron las grandes haciendas y encomiendas de la época colonial que sometieran a las clases bajas a rígidas formas de dominio y explotación. En la región de Santander, hacia Venezuela, sobresalieron los medianos y pequeños propietarios de tierra y un activo y extendido sector de artesanos, que le dieron autonomía y oportunidades al grueso de los sectores populares, en una región donde las élites no desarrollaron un carácter aristocrático muy marcado. En este contexto, la pobreza, y por lo tanto los pobres, revelan las características sociales y económicas de cada una de las regiones y de sus estructuras internas, y expresan el tipo de interacciones entre sus distintas clases o grupos sociales. Un ejemplo podemos verlo en el Suroccidente. Desde mediados del siglo XIX, la región del Cauca y, particularmente la ciudad de Cali, expresó el polarizado conflicto racial y económico de la sociedad esclavista con la violencia de los sectores populares contra las élites de hacendados esclavistas que se había apropiado los terrenos comunales para ampliar sus haciendas. Allí, los pobres y pequeños propietarios, muchos de ellos mestizos, mulatos y negros manumisos tenían cultivos, criaban sus animales y recogían leña y recursos para su subsistencia. El conflicto entre los hacendados y los sectores plebeyos se politizó con la adhesión de los hacendados al naciente partido conservador y la plebe urbana lo hizo al lado del liberalismo, que le prometía recuperar los ejidos y les concedía derechos políticos como si se tratara del “pueblo” de ciudadanos. Este “movimiento plebeyo” fue heterogéneo en su composición social, de modo que fue integrado por sectores medios como artesanos, pero principalmente por sectores de baja extracción, verdaderos desheredados, pobres y miserables que politizaron su venganza y humillación contra la aristocracia local. Hacia los años de 1850 y 1851, y en medio de la radicalización del conflicto, la plebe echó mano del “perrero” o “zurriago” para castigar a los hacendados y a sus opositores en lo que se ha venido

en llamar los “retazos democráticos”. En una sociedad nobiliaria de amos y esclavos como el Cauca, aquello expresaba la inversión de las jerarquías sociales, lo que se constituyó en un verdadero “apocalipsis” para las élites esclavistas²⁴. De este modo, la pobreza y el malestar se expresaron con una fuerte carga política en aquella sociedad de profundas desigualdades sociales y económicas. Según un testigo de la época, el gobernador liberal de la provincia de Buenaventura, Ramón Mercado, muchos pobres y miserables hicieron parte de tal movimiento:

Más de mil individuos pertenecientes a la clase desvalida que mantenían sus vacas de leche, ganado menor de cría i sus bestias de labor en los terrenos de ejidos; infinidad de familias indijentes que, haciendo carbón i cortando leña en los montes de los mismos terrenos, se proporcionaban con este trabajo el escasísimo producto de medio o un real diario para su subsistencia i la de sus hijos, viéndose despojados de repente, i privados por los mismos de beneficios tan escasos pero a los cuales vinculaban su existencia, sujetos ahora a la mendicidad, sin esperanza, condenados tal vez a ver perecer de hambre objetos tan queridos, i a soportar la desnudez i la intemperie, porque ya no tenían como antes donde construir una cabaña miserable, ni medios de adquirir, cultivando un pedazo de tierra con que comprar algunas varas de lienzo que les sirviesen para cubrir su desabrigo; estado tan aflictivo hacía que lanzando un grito de dolor i tomando la postrera actitud desesperante del que sintiéndose desfallecer hace el último esfuerzo para conservar la vida, invocasen la revolución i sus horrores como que se embriaga para ahogar los sufrimientos entre los desvaríos de su cerebro²⁵.

Las condiciones de pobreza y exclusión marcaron profundamente la vida política de la región del Cauca, de modo que las clases bajas respondieron con una activa “insurgencia social”, mientras que sus élites buscaron en la política y en las guerras civiles las oportunidades de ascenso que no les ofreció la estancada economía regional²⁶. Por su parte, la ciudad de Bogotá expresó los síntomas más dramáticos de la pobreza hacia la década de 1860, con el deterioro de las condiciones de vida de la plebe urbana y particularmente de los artesanos. Este problema se ha hecho leyenda con el emblemático artículo del comerciante y político liberal radical, Miguel Samper, “La miseria en Bogotá”, publicado en 1867. Samper escribió el texto con motivo del décimo aniversario de la Sociedad de San Vicente de Paúl y en él calificó la pobreza como un problema social, con sus peligros y soluciones. El estudio de Samper es uno de los primeros intentos sociológicos de la época, dirigidos a desentrañar las condiciones estructurales de la miseria urbana, con la carga política propia de la época. Para Samper, la pobreza, mendicidad y miseria de la ciudad eran un verdadero síntoma de atraso y decadencia, una vergüenza pública y un hecho alarmante en un país rico y de igualdades ante la ley, que eran más formales que reales. De igual manera, la calificó como una preocupante causa de malestar social y enfrentamiento clasista entre pobres y ricos, pues “la limosna se exige, y quien la rehúse queda expuesto a insultos” por parte de los insolentes pordioseros, además porque “la inseguridad ha llegado a tal punto, que se considera como acto de hostilidad el ser llamado rico”²⁷. El análisis de Samper no era neutral, y por el contrario, allí se advierten sus divergencias políticas e ideológicas con los artesanos liberales, en medio del conflicto intra-partidista e “interclasista” con los liberales radicales como él, pues habían frustrado y traicionado las promesas que hicieran a sectores medios y bajos de la sociedad por una democracia popular que los incluyera en condiciones de

igualdad y protegiera sus producciones de la competencia extranjera. No era gratuito que, para Samper, los artesanos fueran víctimas de la pobreza, pero también culpables de ella, “auxiliares de la inseguridad” que con sus actos y opiniones eran un “obstáculo para el progreso nacional”. De modo que, según sus palabras, en muchos de los obreros de Bogotá

[...] predomina una fuerte antipatía contra las clases más acomodadas, a cuyo egoísmo atribuyen la penosa situación en que se encuentran, y un odio reconcentrado contra todo lo que se llama gólgota o radical, porque el partido que lleva ese nombre luchó contra la dictadura de Melo en 1854 y se opone a las ideas de protección a favor de los artefactos nacionales²⁸.

Las clases bajas y, en este caso, los mismos artesanos tuvieron su propia concepción de lo que pasaba, pues adujeron que ellos no eran responsables de la miseria, tal como los acusó Samper, al argumentar que la decadencia de los talleres artesanales y el desempleo no se debía a los supuestos vicios de alcohol, juegos de azar y disolución moral que se les achacaban; luego la causa de la miseria no estaba allí, sino en otra parte y era la empeñada y egoísta creencia de los liberales en las teorías del libre cambio, lo que les imposibilitaba ver la realidad y las virtudes del trabajo manual²⁹. Para los artesanos, era el odio expuesto por las clases altas respecto al trabajo manual el verdadero problema para llevar el país por la senda de la civilización³⁰. En Antioquia el trabajo manual no tuvo el desprestigio que mereció entre las élites de otras regiones (Cauca, Cartagena y altiplano cundiboyacense) desde la época colonial, debido a que sus dirigentes no dispusieron de una considerable población indígena y negra que les permitiera tener un estilo de vida aristocrático. Sin embargo, el trabajo estuvo en el centro de los debates públicos como una forma de abordar el problema de la pobreza y, particularmente, las relaciones entre pobres y ricos. En el artículo “Trabajo y economía”, publicado en 1855 en un periódico conservador de Medellín, *La Situación*, el columnista se preguntaba cómo habían llegado a acumular su posición social y sus riquezas los capitalistas de la ciudad. Allí se enfatizaba la forma como esos hombres que antiguamente vestían alpargatas, andaban descalzos, comían frijoles y mazamorra, y vivían en chozas miserables, ahora eran ricos, vestían regularmente, poseían casas magníficamente amuebladas y tenían una alta posición social. En el mismo artículo se daba por respuesta que el ahorro había sido el mecanismo de ascenso social, al afirmar que los ricos de entonces, que antaño vivían como cualquier humilde jornalero, habían logrado ascender a tal posición, no por el juego, las apuestas, ni el robo, sino trabajando sin cesar, moderándose en sus gastos, economizando y ahorrando cuanto podían. De esta forma el trabajo se constituía en un mecanismo de contención de las clases pobres y se matizaba el conflicto entre ricos y pobres, al decir que tales fortunas no se habían logrado por la envidia, es decir, “pidiéndole al rico, puñal en mano, la bolsa o la vida, ni por medio de trampas y estafas”. Según la publicación, el camino que quedaba a los pobres para la resolución de su preocupante situación era adoptar los valores imperantes del capitalismo comercial de la élite regional y un “ascetismo mundano” hecho de hábitos de orden, moderación, sacrificio y ahorro, es decir, la racionalidad capitalista. Para el columnista, “Estas fortunas colosales que hoy son sorprendentes, son el fruto de copiosos sudores, de largos años de trabajo i de templanza, i de una conducta arreglada. Esa misma operación la pueden practicar los pobres de hoy, como la practicaron los ricos de hoy, pobres de ayer”³¹. De acuerdo con este discurso legitimador de una ética burguesa del trabajo y la

riqueza, las diferencias y conflictos de clase quedarían atenuadas por la acogida de los pobres a esas mismas prácticas que facilitaban su ascenso social, garantía de autonomía y gobierno para sus familias, al salvaguardarlas de las intervenciones penales y asistenciales del Estado y la sociedad. De igual forma, con la idealización de la riqueza y la proscripción de la ociosidad se condenaban las formas de vida de las clases bajas, resistentes a los afanes productivistas del capitalismo en boga. En todo caso, la acogida de los pobres a la ética burguesa era el camino para conquistar la anhelada civilización de la nación:

Así, pues, los pobres de hoy tienen más facilidad que los de antaño para mejorar su fortuna. Trabajo, economía, ahorros, moralidad, buena conducta, conciencia arreglada. He aquí los medios que conducen a una situación feliz. He aquí los verdaderos elementos para proporcionarle al pueblo independencia, libertad e ilustración³².

De esta forma se legitimaba una ética individualista del trabajo, que logró desarrollos importantes en Antioquia y que compartieron de forma compenetrada las diferentes clases sociales, lo que desactivó, en gran medida, el conflicto social en la región.

Los vagos, pobres y mendigos

Con la Independencia, los dirigentes granadinos, apremiados por formar las nuevas instituciones republicanas del Estado y la Nación retomaron la legislación colonial bajo los nuevos moldes de leyes y decretos, de manera que les facilitara la formación del nuevo orden. Las élites cultas y poderosas de la Nueva Granada se creyeron portadoras de la “Civilización”, es decir, de unos valores de modernización social, política y económica importados de Europa. Éstos eran una herencia de la época colonial, particularmente de las Reformas Borbónicas de finales del siglo XVIII, inspiradas en la Ilustración, en la burguesía capitalista y su ideología de ciencia, progreso, utilitarismo, uso riguroso del tiempo, lucro, productividad, trabajo disciplinado y eficiencia. En su afán de civilizar a las clases bajas de la Nueva Granada, los tradicionales hábitos y costumbres de éstas se tornaron la cara monstruosa de tal ideología de productividad, de manera que las creyeron portadoras de la “barbarie”, es decir, en un estado de atraso e ineptitud moral que debía transformarse a toda costa. En consecuencia, los sectores populares fueron vistos como “bárbaros”, ganados por la pereza, la ociosidad y la dejadez, dentro de una concepción jerárquica del orden social, que los juzgaba incapaces de gobernarse y tomar decisiones sobre su propio destino, cuando en realidad el modelo oficial de los dirigentes republicanos violentaba su tradicional modo de vida. Las leyes nacionales acogieron y regularon estas representaciones de las clases bajas, y de allí que las definiciones jurídicas de algunos de sus comportamientos fueran declarados delitos, tales como la vagancia, el ocio, la mendicidad, los juegos prohibidos y la prostitución. Las leyes republicanas tuvieron por objeto hacer más efectivo el control de la población flotante, al delimitar las fronteras entre los pobres forzosos (vistos como “pobres verdaderos” merecedores de la limosna) y los falsos, es decir, los vagos, delincuentes, falsos mendigos, prostitutas, jugadores y toda una variedad de marginados y licenciosos de la plebe urbana. Debido al carácter jerárquico y al catolicismo predominante en la sociedad decimonónica,

problemas como la vagancia (que hoy asociamos fundamentalmente con el desempleo), la mendicidad y la pobreza fueron interpretados como el origen de muchos males, antes que la manifestación de ellos, y su mirada fue ante todo moral. De allí que la definición de la vagancia fuera muy ambigua y amplia, pues como podrá verse a continuación, incluía una gran diversidad de comportamientos prohibidos y grupos sociales, que no necesariamente tenían que ver con la ausencia de trabajo o con el ocio³³. En este sentido se trataba de una categoría no precisa en términos sociológicos, pero sí muy amplia en su semántica. La vagancia se asumió como una especie de anomalía moral, un desorden opuesto al orden social imperante, cuando en realidad era resultado del mismo orden social y económico de la época. En palabras del momento la vagancia era “una plaga, tan ruinosa para la moral como para la riqueza del país”, y los pobres y vagos fueron calificados de hombres viciosos y “malos ciudadanos”, que por la “desfavorable influencia de las circunstancias, por los vicios de la educación, por falta de estímulos o por natural indolencia habían contraído el hábito funesto de la ociosidad”, cuya situación se debía a la “depravación de sus costumbres”³⁴. Esta connotación del problema venía de la época colonial, pero con el avance del siglo XIX se centró, en parte, en el control de la mano de obra esclava en proceso de liberación, debido a la crisis del sistema esclavista que era inconciliable para una república de hombres libres³⁵. La vagancia y la pobreza no eran problemas nuevos para la joven república de la Nueva Granada, pero ésta los reasumió al dictaminar la Ley de 8 de marzo de 1825, sobre Organización y Régimen Político y Económico de los Departamentos y Provincias (Artículos 30 y 61), y otras tantas de las primeras décadas de vida republicana. Como una muestra de las leyes del siglo XIX, se puede citar la Ley 29 de mayo de 1842, adicional a la de manumisión de los esclavos (1821)³⁶. En ésta se consideraba como vagos a los individuos que no tenían “oficio, ni beneficio, renta o hacienda”, por lo que se sospechaba que acudían a medios ilícitos y deshonestos para subsistir. También eran reputados de vagos los que aun teniendo rentas con qué subsistir, tenían por ocupación habitual “la compañía y amistad de hombres vagos y criminales, o la frecuencia de casas de juego, o mujeres tenidas y reputadas por prostitutas”. De igual forma, en aquella época en que la sujeción de los jóvenes a los adultos era un elemento de orden social, se criminalizó como vagos a los “hijos de familia” que no acataban la autoridad de sus padres. En la sociedad granadina del siglo XIX, como en toda Hispanoamérica, el predominio de la autoridad masculina sobre las mujeres y la subordinación de éstas a los roles católicos de madres y esposas mediante al matrimonio católico, también contribuyó a definir como vagas, delincuentes o prostitutas a las mujeres que se mostraran reacias a aceptar este orden de cosas. Esta connotación la recibía fácilmente cualquier mujer que se emancipara de la autoridad de sus hermanos, padres o esposo y expresara una vida independiente y contestataria. De igual forma, las leyes consideraron como vagos a los jornaleros, oficiales y aprendices de un oficio artesanal que no trabajaran regularmente, por lo cual se presumía que se dedicaban a la ociosidad y el crimen, pero en el fondo se trataba de una forma de control de la mano de obra libre e independiente como los esclavos manumisos. Los forasteros, que merecieron tanta desconfianza en las sociedades campesinas del siglo XIX, donde todos sus integrantes conocían hasta la intimidad de sus vidas, también fueron calificados de vagos, en caso de andar “prófugos, errantes o sin destino”³⁷. Finalmente, la ley abrió un espacio para los jóvenes y niños, pues dictaminó como vagos aquellos que no reconocieran la autoridad de sus padres y no cumplieran con sus obligaciones escolares. Los mendigos fueron considerados pobres con derecho a la limosna, lo que significaba que podían ejercer la mendicidad de manera pública, pero con permisos especiales emanados de las autoridades locales.

Como puede verse, cada época y cada cultura construye su propia noción de pobreza a partir de umbrales sociales y económicos mínimos, mediante “estándares de vida aceptables”, y de delincuencia a partir de fronteras de comportamiento consideradas legítimas o legales³⁸. Estos mínimos determinan “no sólo quién es pobre, sino qué tipo de ayuda requiere”, y se definen informalmente en la cotidianidad de la vida comunitaria o de manera formal por parte de las instituciones. Para efectos legales, el Estado neogranadino definió un mínimo de ingresos económicos que permitiera calificar la situación de pobreza de muchos pobladores, pues según la Ley 2 de junio de 1846, “Sobre Amparos de Pobreza”, se consideraba como pobre al individuo que no tuviera bienes raíces, o aquellos cuya industria, profesión, trabajo personal o bienes muebles y semovientes no le produjeran “una renta de ciento cuarenta pesos” anuales³⁹. De igual forma se consideraba pobre quien, por interdicción judicial, no pudiera disponer de sus bienes. La ley tenía como objeto exonerar a los considerados pobres de cualquier costo económico derivado de un litigio judicial, ya fuera como actor o reo. El amparo sólo tenía vigencia de un año y particularmente durante el pleito judicial que lo había motivado. Evidentemente, era sólo un criterio económico que resultaba muy restringido para definir la situación de pobreza de alguien, pues ésta misma también implicaba la pérdida de los vínculos sociales más primarios de orden familiar, grupal o local. Este umbral de ingresos para definir la situación de pobreza del grueso de la población se dimensiona mejor si se sabe que para mediados del siglo XIX, cuando la ciudad de Medellín ya era un activo centro comercial nacional. De hecho, 200 de sus más prestantes pobladores constituían parte del grupo económicamente más poderoso y rico en la nación granadina. Para entonces, la ciudad contaba con unos 13.000 habitantes y entre ellos se puede destacar a Eugenio Uribe, Julián Vásquez y Vicente Villa, prestantes comerciantes locales, cuyas fortunas reunidas no bajaban de un millón de pesos, lo que en promedio daba unos \$300.000 por cabeza⁴⁰. Para la época, una fortuna de \$15.000 pesos le daba fama de “acomodado” a su dueño⁴¹. Los registros históricos indican que para esta misma época, el ingreso diario de un artesano podía ascender a cuarenta centavos, de manera que esta información nos ofrece un indicio de la profunda brecha económica entre ricos y pobres⁴². Algunos amparos de pobreza tenían por enunciado: “Expediente para que se dé amparo de pobreza y de esta forma poder litigar”, “proceso en el que se pide amparo de pobreza para litigar y defender derechos en una vivienda”, “petición de amparo de pobreza por parte de un reo porque no tiene dinero para pagar costos y costas del proceso”, o “pedimento para que se ampare como pobre de solemnidad”⁴³. Todo ello significaba poder acceder a la administración de justicia o a las dependencias del gobierno local como cualquier ciudadano de la República para la defensa de sus derechos. Como está dicho, la estimación social de la pobreza y por lo tanto de la condición de “pobre”, no se reducía simplemente a lo económico (aunque este elemento fuera fundamental), pues comprometía una amplia variedad de principios ligados a la ética del trabajo imperante en la época y a la noción de estatus social. Este aspecto puede resultar fundamental para explicar muchos de los rasgos culturales de la sociedad antioqueña, que hoy en día cobran una dramática actualidad. La historiografía sobre Antioquia, al igual que los testimonios de los viajeros y críticos de las costumbres regionales, han destacado hasta el exceso y la apología, la importancia del comercio y la minería y la forma como estas actividades agenciaron una sociedad profundamente mercantilizada y empresarial, donde los valores burgueses cobraron una agresiva vigencia en medio del sentido pragmático y del catolicismo imperante. Hacia 1860, viajeros como Charles Saffray dejaron sus testimonios al respecto, y en particular sobre la fuerte estima social del dinero

en Medellín, al que parecían reducirse muchos de los valores sociales y morales. Saffray decía:

El término único de comparación es el dinero: si un hombre se enriquece por la usura u otros medios por el estilo, se dice de él: *¡Es muy ingenioso!* Si debe su fortuna a las estafas o las trampas en el juego, sólo dicen: *¡Sabe mucho!* Pero si piden informes sobre una persona que nada tenga que echarse en cara sobre este punto, contéstase invariablemente: *Es buen sujeto, pero muy pobre*⁴⁴.

Este tipo de declaraciones revela lo que han mostrado los estudiosos de la historia del capitalismo, que en una sociedad mercantilizada (como la antioqueña), es prácticamente imposible sostener la idea de que alguien sea virtuoso pero pobre. Allí, la persona menos materialista sentiría la necesidad de ser rico y de demostrar que lo es para escapar del oprobio, el estigma público y la culpabilidad de no poder serlo⁴⁵. De allí que vicios personales como la ambición, el egoísmo y la picardía podían elevarse fácilmente a la condición de virtudes, como sucede en el mito de la “verraquera paisa”. Todo ello nos da pistas acerca de la baja estima en que se tenía la pobreza en la Antioquia del siglo XIX, donde pululaba el afán de hacerse propietario y la riqueza pesaba bastante como forma de reconocimiento social. Esta expresión secularizada de la sociedad mercantil que se extiende hasta nuestros días fue objeto de agudas críticas por parte de intelectuales y políticos como el liberal Camilo Antonio Echeverri, quien anunció la muerte de la ciudad porque allí no había más goces que comprar y vender, prestar dinero a interés y capitalizar las ganancias propias. De modo que la urbe era un verdadero “cementerio de vivos” encerrados en sus casas “a contemplar sus doblones, a bendecirlos y a besarlos y a regarlos con sus lágrimas”. Sobre el empobrecimiento de la vida social, cultural e intelectual de Medellín, debido a que el progreso sólo se asociaba con la pululación de capitales, el comercio y las profesiones útiles y prácticas, el mismo Saffray replicó:

En Medellín no hay más aristocracia que la del dinero [...] la cual no existe y la del talento es desconocida [...] En aquel pueblo, sólo ocupado en buscar progreso material, los sabios, los artistas y los poetas quedan siempre pobres sin poder construir una clase separada; el dinero es lo único que da a cada cual su valor⁴⁶.

Al respecto vale la pena recordar al historiador Germán Colmenares quien apuntó que: “Lo que la sociedad repudia con más ahínco nos proporciona mejor su retrato de aquello que loaba o que establecía como un ideal de comportamiento social”⁴⁷. De modo que las representaciones morales y estigmatizadoras respecto de los pobres y grupos delictivos determinaron el espacio donde se debatían ciertas valoraciones sociales: una ética religiosa sobre el trabajo libre e independiente, el matrimonio católico y la familia como instituciones fundamentales del orden social, la pertenencia a una comunidad, lo cual tenía implicaciones en la ética del individuo, y la racionalidad económica capitalista ligada a una vida disciplinada de previsión, austeridad y ahorro. Todos ellos son valores propios de la sociedad burguesa, que se constituyeron en elementos básicos del ordenamiento social y de la identidad de la sociedad antioqueña, y que supuestamente no eran acogidos por la población flotante. En este sentido la vagancia se definía de forma ambigua, no por lo que era en verdad, sino por algo de lo que se carecía⁴⁸. Entre estos valores pesó bastante el trabajo independiente sobre la base de la pequeña propiedad,

pues tenía importantes implicaciones políticas, debido a que se consideraba que facilitaba la autonomía del individuo, su identidad con el Estado y su competencia para participar de los asuntos públicos. Como el trabajo tenía efectos moralizantes sobre el individuo ayudaba a su dignificación, a la riqueza nacional y a la estabilidad política del Estado, y de allí que se adujera reiteradamente, y no sin razón, que la ociosidad y la vagancia eran causas de las guerra civiles. Así lo indica un informe oficial de 1838:

No hai otra medida conocida de la población que los medios de existencia, ni mejor garantía de orden i estabilidad, que la riqueza acumulada. La pobreza es inquieta i movediza de ordinario, i el que tiene una heredad i la cultiva, une su suerte a la del Estado que le da protección i seguridad, adquieren la virtud que el hábito del trabajo inspira i el sentimiento de su propia fuerza i dignidad, que le hará oponerse a las agresiones externas i a las conmociones del interior⁴⁹.

Como puede verse en esta cita, el ejercicio de la ciudadanía estaba profundamente ligado a la propiedad, pero sobre todo a la autonomía política derivada de ella. La mayoría de las constituciones nacionales, en particular las de tendencia conservadora, sólo otorgaron la condición de ciudadanía a los casados, mayores de 21 años, a quienes supieran leer y escribir y tuvieran la “subsistencia asegurada sin depender de otro en calidad de sirviente”, jornalero o concertado. De allí se desprende que los vagos y quienes fueran objeto de causas criminales o no tuvieran rentas suficientes para ser considerados hombres honestos y propietarios no fueron considerados ciudadanos, lo cual les incapacitaba, excepto por la constitución liberal radical de 1853 (que aprobó por poco tiempo el voto masculino universal directo), para el ejercicio del voto y para ejercer cargos públicos como el de representante⁵⁰. En consecuencia los vagos, pobres, mendigos, prostitutas, beodos, jugadores y delincuentes fueron tratados como actores políticos de segunda categoría y, de igual forma sucedió con las mujeres, quienes también fueron consideradas incapaces y faltas de la racionalidad necesaria para la política y los asuntos públicos. Durante el siglo XIX predominó esta tendencia como resultado de la democracia restringida a las clases altas, educadas y propietarias, lo que algunos llamaron en la época una “democracia de gente decente” o “letrada”. La noción de *pueblo* era entonces bastante restringida o simplemente se apelaba al pueblo para gobernar sin él. Sin embargo, hubo iniciativas modernas para integrar a los pobres y delincuentes como actores políticos de derecho, al hacerlos propietarios de tierra mediante la adjudicación de lotes. Los líderes de la Independencia de Antioquia fueron conscientes de que la Nueva Granada no podía ser una nación de pleno derecho mientras su territorio no tuviera una densidad demográfica consistente, pues todavía existía la idea de que gobernar era poblar el territorio. Fue así como en la provincia de Antioquia, por medio de la Ley de Realengos de 1812, aprobada por Senado y Cámara, se pretendió darles tierras a las familias pobres o a quienes no tuvieran las suficientes⁵¹. Sin embargo, durante el siglo XIX, y sobre todo hacia mediados, cuando surgieron los partidos políticos Liberal y Conservador, entre éstos se presentaron serias desavenencias respecto al tratamiento que debía darse a los vagos y pobres. Ello se explica en gran medida a partir de sus proyectos de nación y sus intereses de clase, pues los conservadores consideraban que la sociedad debía regirse por la religión católica y las tradiciones históricas del pasado, las cuales daban legitimidad a la férrea autoridad jerárquica de las élites sobre las masas populares, y que la ciudadanía política se derivaba de la condición

católica de las personas. Para los liberales más radicales el Estado debía ser neutro en asuntos de moral, por lo cual la Iglesia católica no debía tener un lugar rector y privilegiado en la sociedad, y por lo tanto el fundamento del orden social eran las libertades del individuo, las leyes civiles y los valores laicos. De allí que los liberales consideraran las normas (conservadoras) contra la vagancia como “draconianas”, es decir, como expresión de un excesivo papel rector del Estado en los asuntos individuales, lo que constituía una verdadera afrenta contra las libertades del ciudadano.

Los desacuerdos políticos al respecto fueron más evidentes durante el periodo Radical de 1849 a 1885, cuando predominó la hegemonía liberal en casi toda la nación granadina. De todo ello se puede colegir que la determinación de las clases bajas y, por lo tanto, de los pobres, tuvo un importante lugar en el concierto de los problemas políticos del siglo XIX, pues comprometía la formación de la nación y la amplitud y el carácter de la ciudadanía. A la conciencia nacional emergió de manera más directa el problema de la pobreza y la vagancia con la presencia de viajeros extranjeros que dejaron ricos testimonios de sus viajes, con su sesgada visión de las costumbres y realidades locales. Debido a que estaban más familiarizados con el mundo urbano e industrial de Europa, con sus valores de exactitud, productividad, trabajo fabril y la máxima mercantilista “el tiempo es oro”, interpretaron muchas de las costumbres y los hábitos laborales locales como verdaderas muestras de pereza, lentitud e indolencia, muy ligadas al clima tropical y a la supuesta decadencia moral de los campesinos. Un ejemplo de ello lo ofrece nuevamente el diplomático sueco Gosselman, para quien muchas de las rutinas de las gentes de Cartagena y los excesivos días de fiesta de la Nueva Granada les generaron toda una “pérdida de tiempo”:

Los días festivos que seguían a la Semana Santa, sumados a la pereza y la lentitud de los habitantes evitaron que lográramos realizar muchas cosas en ese tiempo. Puedo decir con razón que los colombianos durante la mitad del año tienen días de fiesta y el otro medio año no hacen nada. No se necesita ser muy exaltado para perder la paciencia cuando después de haber corrido durante largos días detrás de un tal señor, éste, moviéndose en su hamaca, pronuncie su palabra favorita: “vuelva mañana”; y al insistir en un nuevo retorno recibe la categórica respuesta, “Hoy es día de fiesta”, pronunciada con alegre seguridad, como si hubiera estado esperando todo ese tiempo para decirla, ya que en este día nada puede acerca de su inactividad. Quizá el clima ayude a que así sea⁵².

De esta forma, los viajeros se constituyeron en la “avanzada modernizante” que pretendía convertir a América en un eficiente escenario de mano de obra asalariada y producción de bienes de consumo para sus industrializados países, de modo que sus observaciones no eran neutrales, sino que estaban atravesadas por el interés capitalista que vio en América una sociedad por civilizar y gobernar, pero subordinada a Europa y a los Estados Unidos de Norteamérica⁵³.

La cuantía de los vagos, pobres y mendigos⁵⁴

Como muestra de la irritación que los pobres causaban con su creciente presencia en los centros urbanos como Medellín, don José Manuel Restrepo, uno de los principales dirigentes republicanos manifestó con repudio hacia 1808:

¿Quién creyera que Medellín, un lugar pequeño, había de alimentar en su seno más de doscientos pordioseros? Ellos por todas partes nos atacan, nos rodean, nos importunan y nos hacen faltar a uno de los más augustos preceptos de nuestra religión. ¿Quién creyera que Envigado y Medellín habían de tener más de quinientos vagos cuya sola ocupación es vegetar, robar los frutos ajenos y fomentar todos los vicios?⁵⁵

Para aquel año, la jurisdicción de la Villa de Medellín contaba con 30.982 habitantes, siendo Medellín y Envigado los lugares más poblados del Valle de Aburrá, con 14.182 y 9.556 habitantes, respectivamente⁵⁶. En la única lista conocida de cabezas de familia clasificadas como vagos en la Villa de Medellín, correspondiente al año de 1808, fueron registrados numerosos hombres y mujeres pobres, muchos de ellos sin tierras y con cuentas pendientes con la justicia, sobre quienes recaían apelativos asociados con la delincuencia o conductas moralmente reprobables: “dañinos”, “viciosos”, “ladrones” o “sospechosos”. Otros no especifican un perfil psicológico sino la condición socio-económica del individuo cabeza de familia, por ejemplo: “sin tierras”, “con tierras y no las trabaja”, “con mucha familia y nada siembra”, “en una total miseria”, o “sin donde vivir y abandonados”. Algunos de éstos se identificaron como casados, con hijos o con otras personas a su cargo, o como viudos y solteros. En total fueron 309 familias, un porcentaje considerable (15,8%), si se tiene en cuenta que en aquel año residían en todo el Valle de Aburrá 1.958 familias⁵⁷. Para mediados del siglo XIX se cuenta con un indicio de esta población, correspondiente al censo de 1851, en el que se catalogaron como “desocupados, indigentes e inhábiles” para toda la provincia de Antioquia 394 personas, cifra que parece restringida a los más miserables e incapacitados para el trabajo, con serios impedimentos para su integración social. Allí se incluyeron inhábiles, limosneros, mendigos, valetudinarios, enfermos, ancianos y pordioseros, entre otras categorías como ciego, demente, idiota, loco, retirado y tullido, sin que sea clara la diferenciación entre muchas de ellas y los criterios que se tuvieron en cuenta para hacer tal clasificación⁵⁸. Estas cifras son apenas un indicio del fenómeno, pues no incluye a los pobres con trabajo, que fueron la mayor parte de la población durante todo el siglo XIX. Según el historiador Frank Safford, en 1870 en algunas de las regiones colombianas (como Santander, Bolívar, Cauca, Cundinamarca o Antioquia) se llegó a contar hasta 6.000, lo que equivalía al 1,5% de la población nacional, con variaciones sociales y étnicas según el caso⁵⁹. Para entonces la Nueva Granada contaba con 2.916.703 habitantes, entre los cuales el censo calificó de vagos a 10.672 mujeres y 10.224 hombres⁶⁰. Hasta las décadas de 1870 y 1880 la población considerada pobre tenía por ocupación la agricultura, la minería, los oficios artesanales o se ocupaban como sirvientes domésticos en casas urbanas y campesinas, y en una larga serie de oficios menores que, aunque eran considerados trabajos, no daban lo suficiente para vivir con decoro, como fabricar tabacos, vender arepas, vender leña, pescar o ser carguero en los caminos, chasqui o arriero⁶¹. En 1884, cuando en la ciudad de Medellín se manifestó un proceso de modernización económica con la proliferación de talleres artesanales, pequeñas fábricas de artesanos y obreros

e instituciones de educación técnica y beneficencia, se dijo que unas 3.000 personas, de los 37.000 habitantes, “vagaban por las calles sin techo ni alimentación regular”, lo que implicaba un nada despreciable porcentaje del 8,1% de la población local⁶². Se puede dimensionar mucho mejor la situación de esta población si se sabe que el 4% de los pobladores de más alto estatus eran los más ricos y acaudalados comerciantes, mineros y dirigentes políticos de la región. Hacia 1918, cuando Medellín todavía era un pueblo grande, pero donde ya era evidente un proceso de industrialización y urbanización, la mayoría de los calificados como pobres y delincuentes eran artesanos, trabajadores de la incipiente clase obrera (muchos de ellos mujeres), sirvientes domésticos y desempleados urbanos. Para tal época, y particularmente entre el decenio de 1915 a 1924, se calculaba que a la ciudad llegaban por año 2.000 a 3.000 habitantes, provenientes de sus campos vecinos y de otras localidades de Antioquia, mientras que el crecimiento vegetativo sólo ascendía a 872 por año. Debido al dinámico crecimiento demográfico asociado a la migración de sectores medios y prósperos de los pueblos de la región en busca de trabajo y educación para sus hijos en Medellín, y a la crisis cafetera que arrojó a muchas mujeres del campo a la ciudad en busca de trabajo y protección, la vivienda urbana escaseó y sufrió una gran presión demográfica. Se calcula que, para entonces, se estaban construyendo unas 500 casas cada año en la ciudad, las que albergaron a los obreros, oficinistas, maestros, profesionales y trabajadores urbanos⁶³.

Civilizar las clases bajas para la formación de la nación

Desde las últimas décadas de la época colonial, la pobreza fue vista como un problema de policía, es decir, que comprometía el desarrollo de las potencialidades del Estado y la sociedad. Al estar asociada con comportamientos delictivos, la pobreza y, por tanto los pobres, perdieron algo de su inveterado significado religioso, de modo que fueron vistos como un problema del orden público que no correspondía enfrentarlo solamente a la Iglesia católica. Así, el tratamiento de la pobreza y la vagancia estuvo en el centro del escenario político nacional como problemas que comprometían la formación de la nación y la extensión de la soberanía estatal hacia asuntos que anteriormente habían sido de la competencia de la esfera religiosa. Con mecanismos de control social dirigidos a los pobres y delincuentes, las élites pretendieron tres objetivos básicos⁶⁴. Primero, inculcar la ética del trabajo vigente, que tenía dos vertientes: una en el orden religioso, según la cual el trabajo, como mandato divino, moralizaba al individuo, y otra de orden profano, la utilidad económica del individuo en la sociedad, con lo cual el trabajo se constituía en un factor de progreso social y económico. Segundo, administrar el mercado de la fuerza de trabajo para hacerla dócil y explotable, pues era evidente que los mecanismos de subordinación y acatamiento social sobre los sectores populares no eran del todo efectivos. Tercero, asignar roles sociales específicos y salvaguardar el lugar legítimo de los pobres en la sociedad cristiana. Los múltiples oficios que desempeñaron muchos trabajadores en la agricultura, la minería, los oficios artesanales y otros tantos para enfrentar su precariedad material producían una mezcla confusa de roles sociales que era necesario aclarar. En consecuencia, era necesario superar la confusión social y saber quién era ciertamente *pobre forzoso* o verdadero pobre y diferenciarlo del falso, del trabajador disoluto y del *holgazán voluntario*, calificados de delincuentes y de mendigos. Ello facilitaría a las autoridades republicanas lograr que los delincuentes fueran castigados, los trabajadores

indisciplinados fueran corregidos con hábitos de laboriosidad, los enfermos fueran destinados a los hospitales para su asistencia y los mendigos, jóvenes y mujeres desprotegidas fueran reintegrados a sus familias y amparados en instituciones de beneficencia o mediante la limosna espontánea. Para lograr estos tres objetivos las leyes nacionales, las ordenanzas provinciales y los códigos de policía locales estipularon diversos castigos a los vagos y delincuentes, como el servicio en los contingentes de milicias y en la marina nacional. En consecuencia, se trazó una política de levadas y reclutamiento de vagos, con fines utilitarios y de reforma social de los conscriptos, que debían ser de buena condición física para el servicio militar. Se pensaba que su ingreso al ejército era el camino para reintegrarlos a la sociedad, pues la disciplina castrense los convertiría en hombres “útiles” al Estado y a sí mismos. Los sistemas punitivos permitían hacer del ejército una institución de disciplina que se prestaba para la penalidad correctiva de los individuos, normalizándolos para adiestrar sus cuerpos con un régimen de hábitos y normas regulares e inculcarles la idea de orden y jerarquía⁶⁵. Otra pena aplicada a los vagos fue el trabajo forzado en las obras públicas de la provincia o de la nación. Como a cada delito correspondía una pena, se pensaba que a los supuestos holgazanes y vagabundos se les debía condenar a trabajar. La pereza, considerada el origen de todos los vicios y malas costumbres, se combatía con el trabajo. Concordante con estas directrices, la pena tenía dos fines: producir trabajo, utilidad económica del reo para el Estado y para sí mismo, y el efecto ejemplarizante sobre los demás, utilidad moral del reo. Caminos nacionales como el del Quindío fue construido por presidiarios de distintas provincias del país condenados por diversos delitos. En 1844 llegaron a ser más de 160 reclusos, quienes vivían bajo un régimen de trabajo obligatorio, que se suponía corregiría a los penados y garantizaba ahorros económicos para el Estado⁶⁶.

El *concierto* fue otra de las penas aplicadas a jóvenes sin trabajo, artesanos sin herramientas y mujeres desprotegidas. Los concertados eran entregados como trabajadores, sirvientes o aprendices a propietarios de tierras, jefes de hogar o artesanos, respectivamente, quienes aprovecharon su trabajo y a cambio se obligaron a pagarles un salario, inculcarles disciplina y hábitos de trabajo, y proporcionarles vestido, albergue e instrucción religiosa⁶⁷. La vida de los concertados transcurría en espacios domésticos donde eran comunes las prohibiciones y restricciones en el trato con los del sexo opuesto, para evitar amancebamientos y concubinatos. En 1842, la Ley del 29 de mayo prescribió el concierto para los esclavos nacidos libres, después de los 18 años y hasta los 25. El manumiso que desertase podría ser acusado de vagancia⁶⁸. Hacia 1851, cuando se dio la liberación definitiva de todos los esclavos en la Nueva Granada, se pensó en concertar a muchos de ellos para garantizar la oferta de mano de obra negra, así como su estabilidad e integración social. El concierto pretendía restaurar el *homo economicus*, reconstruir la conciencia religiosa del individuo y prepararlo para ejercer un lugar específico en la economía, donde fuera más “útil”. La familia fue otra de las instituciones que sirvieron de correctivo para concertar y disciplinar a los jóvenes y mujeres que hubieran desertado de ella, pues la seguridad económica y los vínculos de contención que ésta les ofrecía, facilitaba su fidelidad al orden social. Muchos jóvenes incorregibles o muchachas cuya conducta se cuestionaba fueron concertados con sus familiares antes de aplicárseles otras penas que los alejaban de sus hogares. Integrantes de los ilustrados alentaron las ocupaciones agrícolas frente a las que tenían altos ingredientes de movilidad geográfica como la minería, promoviendo el arraigo familiar como un ideal social. Lo que pudiera sugerir una “estrategia de familiarización”,

fue expresado por don José Manuel Restrepo en 1808, con opiniones muy positivas sobre la vida familiar y sedentaria:

Sin embargo, si los moradores de este país conocen sus verdaderos intereses, diariamente irán abandonando el trabajo de las minas y entregándose al cultivo de los campos. Aquellas se han retirado mucho de las poblaciones; y las abundantes de metal existen en las selvas más remotas [...] el que se dedique a explotarlas tiene que abandonar a una esposa querida, a unos hijos que ama tiernamente, y retirarse a los bosques [...] al fin, cuando piensa enriquecerse, sus halagüeñas esperanzas salen fallidas, y el agricultor es el que saca la utilidad de todos sus padecimientos. ¡Cuánto mejor es pasar una vida deliciosa entregado a la agricultura en el seno de su familia!⁶⁹

Con los mendigos e inválidos la ley tenía previsto que, antes de concederles licencias o permisos para mendigar públicamente o ingresar al hospicio, serían devueltos a sus familiares o allegados con capacidad de trabajar, para que velaran por ellos. De esta forma se esperaba integrar a los desvinculados a sus funciones sociales haciéndolos “útiles”, ya fuera como trabajadores, padres de familia, artesanos, madres o esposas. Hacia mediados del siglo XIX, la moral sexual sobre la mujer se fortaleció, pues se observa una mayor insistencia en que las mujeres se destinaran al matrimonio y al hogar. La casa, entonces, era señalada de manera más explícita como el lugar ideal de la mujer, espacio para el recogimiento y la crianza de los hijos, en contraposición a la calle, asociada a los comportamientos livianos y desabrochados de las mujerzuelas o de los hombres. El destierro a vivir en las nuevas poblaciones de las zonas de colonización de distintas regiones fue otro de los castigos para los vagos, pobres y delincuentes por deudas. El confinamiento se adoptaba como una medida drástica contra personas que habían burlado otros correctivos como el concierto. Ángela Lorxa, una mujer “vaga y sin destino” en Medellín, fue acusada en 1843 porque “su conducta reprobada tiene perdido el matrimonio de Félix Mejía”. El concierto fue rechazado de plano, pero no su destierro a la nueva población de Caramanta porque, según el alcalde:

[...] en este caso es más necesario separarla del lugar para alejarla de aquellas personas con quienes ha tenido tratos ilícitos y que al paso de que con estas medidas se evita la continuación de los males, se logra al mismo tiempo que se haga laboriosa, con cuyo medio es de esperarse su enmienda⁷⁰.

Empresas agrícolas y exportadoras de la región del Santander, en las fronteras del Carare y del Opón, tuvieron a su favor la legislación nacional, que les permitió disponer de mano de obra barata y dócil por medio del concierto de vagos, mendigos y prostitutas. Muchos de ellos eran trabajadores sin empleo, debido a la crisis de las artesanías de la región, causada por la libre importación de productos fabriles aprobada por los liberales radicales hacia mediados del siglo XIX⁷¹. Con el pretexto de liberar a la sociedad de sujetos indeseables, hacia los años de 1840, hacendados del suroeste antioqueño se ahorraron los salarios de los trabajadores libres o sortearon la escasez de mano de obra en la zona, al explotar vagos y delincuentes, a los que se llamó “esclavos blancos”⁷². El presidente conservador del Estado Federal de Antioquia, Pedro Justo Berrio (1864-1873) aplicó leyes draconianas contra los vagos y prostitutas de Medellín, que

desterró al valle del Nús, a “la mortífera colonia penal de Patiburú”, donde, según sus críticos liberales, “las fiebres acababan con los desgraciados que caían en manos de la policía”⁷³. Se trataba de roturar las tierras malsanas de allí para facilitar el tránsito del ferrocarril por la zona. Sin embargo, muchas de estas medidas no surtieron los efectos esperados, pues las instituciones estatales fueron débiles para controlar una población movediza, dispersa y enquistada en poblados y aldeas en medio de una quebrada geografía. Los dirigentes republicanos, imbuidos de la cultura católica, no tenían el afán de suprimir el ejercicio de la caridad con los pobres, sino que se practicara racionalmente con los merecedores de ella concebidos como “verdaderos pobres”, “pobres limosnables” y/o “pobres vergonzantes”. Con ello se pretendía guardar su lugar legítimo en la sociedad cristiana, haciéndolos funcionales al orden social, pues su utilidad salvífica aseguraba a quienes los asistían, la acumulación de méritos para ganar el cielo y un envidiable estatus social en la sociedad local por su actitud filantrópica. Como en otras latitudes de Hispanoamérica, se trató de desestimular el ejercicio de la caridad indiscriminada y espontánea, para facilitar el gobierno del orden público. De ahí que el tema de la caridad cristiana no fuera exclusivo de la esfera religiosa, pues tenía claras consecuencias en el orden civil, competencia del Estado.

Archivos y fuentes primarias

- Archivo Histórico de Antioquia (AHA). Fondos: Visitas, Empleos, Policía, Gobierno Provincial (Documentos), Criminal, Documentos Generales, Milicias, Orden Superior, Real Orden, Leyes y Decretos. Prensa: El Constitucional de Antioquia, Gaceta de la Nueva Granada.
- Archivo Histórico de Medellín (AHM). Fondos: Actas del Cabildo y Guerras Civiles.
- Archivo Judicial de Medellín (AJM). Fondo: Criminal.
- Biblioteca Central Universidad de Antioquia. Sala de Prensa. Sala Patrimonio Documental: Hojas Sueltas, Folletos Misceláneos, Varios.
- Biblioteca Nacional de Colombia (BNC). Fondos: Pineda, Antiguo y Hojas Sueltas. Gaceta Oficial y Hemeroteca.
- Centro Cultural Biblioteca Luís Echavarría Villegas. Universidad EAFIT. Archivo Patrimonial. Folletos y Carteles.

Bibliografía

- Betancur, Agapito. *La ciudad. 1675-1925*. Medellín, Instituto Técnico Metropolitano, 2003.
- Caballero, José María. *Diario de la Patria Boba*. Bogotá, Editorial Incunables, 1986.
- Colmenares, Germán. “La ley y el orden social: fundamento profano y fundamento divino”. *Boletín Cultural y Bibliográfico. Banco de la República*. Vol. XXVII, No 22, Bogotá, 1990.
- Castro Carvajal, Beatriz. *Caridad y beneficencia. El tratamiento de la pobreza en Colombia. 1870-1930*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007.
- D’Espagnat, Pierre. *Recuerdos de la Nueva Granada*. Bogotá, Biblioteca Shering Corporation U.S.A. y Biblioteca de Cultura Colombiana, 1971.
- De Botton, Alain. *Ansiedad por el estatus*. México, Taurus, 2004.
- Gómez, Fernando. “Los censos en Colombia antes de 1905”. Urrutia, Miguel y Arrubla, Mario (eds.). *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*. Bogotá, Universidad Nacional, 1970.

- Gosselman, Carl August. *Viaje por Colombia, 1825-1826*. Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, 1981.
- Gutiérrez, Francisco. *Curso y discurso del movimiento plebeyo. 1849-1854*. El Áncora Editores, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1995.
- Jurado Jurado, Juan Carlos. "Forasteros y transeúntes en la Provincia de Antioquia. Fines del siglo XVIII a principios del XIX". *Credencial Historia*, No 77, Bogotá, mayo 1996.
- -----"Forasteros y transeúntes en América. Siglo XVIII. El caso de Francisco Fernández de la Fuente". *Revista de Indias*, Vol. LX. No. 220, Madrid, 2000.
- ----- *Vagos, pobres y mendigos. Contribución a la historia social colombiana, 1750-1850*. Medellín, Editorial La Carreta, 2004a.
- ----- "Reclutas, pobres y soldados en las guerras civiles colombianas", *Revista de Indias*. Vol. LXIV. No. 232, Madrid, 2004b.
- ----- "Desastres naturales, rogativas públicas y santos protectores en la Nueva Granada. Siglos XVIII y XIX". *Boletín Cultural y Bibliográfico*. Vol. XLI, No. 65, Bogotá, 2005.
- Mejía Prado, Eduardo. *Origen del campesino vallecaucano*. Cali, Universidad del Valle, 1993.
- Molina, Luis Fernando. "La economía local en el siglo XIX". Melo, Jorge Orlando (ed.). *Historia de Medellín*. Tomo I, Medellín, Suramericana de Seguros, 1996.
- Ortiz, Juan Francisco. "Observaciones de viaje a la provincia de Antioquia". Morales Pamplona, Angélica (comp.) *De viajeros y visitantes. Informes de descubrimiento, relación de visita y relatos de viaje. 1541-1984*. Medellín, Instituto Técnico Metropolitano-ITM, 2003.
- Pacheco, Margarita. *La fiesta liberal en Cali*, Cali, Universidad del Valle, 1992.
- Palacios, Marco. *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*. Bogotá, Editorial Norma, 1995.
- Patiño Millán, Beatriz. "Factores de unidad en el Nuevo Reino de Granada y la posterior formación del Estado nacional". *Estudios Sociales*. No. 3, septiembre, Medellín, FAES, 1988.
- -----"La provincia de Antioquia durante el siglo XVIII". Melo, Jorge Orlando (dir.) *Historia de Antioquia, Medellín*. Compañía Suramericana de Seguros, 1988.
- Pombo, Manuel Antonio y Guerra, José Joaquín. *Constituciones de Colombia*. 4 tomos. Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951.
- Ramos Peñuela, Aristides, *Los Caminos al Río Magdalena. La frontera del Carare y del opón. 1760-1860*. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1999.
- Restrepo Eusse, Álvaro. *Historia de Antioquia (departamento de Colombia) desde la Conquista hasta 1900*. Medellín, Imprenta Oficial, 1903.
- Restrepo, José Manuel. "Ensayo sobre la geografía, producciones, industria y población de la provincia de Antioquia en el Nuevo Reino de Granada". De Caldas, Francisco José. *Semanario del Nuevo Reino de Granada*. Tomo I. Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Historia, Editorial Minerva, 1942.
- Robledo, Emilio. *Bosquejo biográfico del señor Oidor Juan Antonio Mon y Velarde, Visitador de Antioquia 1785-1788*. 2 tomos. Bogotá, Banco de la República, 1954.
- Rojas, Cristina. *Civilización y violencia. La búsqueda de la identidad en la Colombia del siglo XIX*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Grupo Editorial Norma, 2001.
- Safford, Frank. *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una elite técnica y empresarial en Colombia*. Bogotá, Empresa Editorial Universidad Nacional, El Áncora Editores, 1989.
- Saffray, Charles. "La provincia de Antioquia". *Viajeros extranjeros en Colombia. Siglo XIX*. Cali, Carvajal & Compañía, 1970.
- Samper, Miguel. *La miseria en Bogotá y otros escritos*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1968.
- Silva, L., Isidoro. *Primer Directorio General de la ciudad de Medellín para el año de 1906*. Medellín, Instituto Técnico Metropolitano, 2003.
- Tisnes Jiménez, Roberto. *María Martínez de Nisser y la revolución de Los Supremos*. Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1983.

- Uribe de Hincapié, María Teresa y Álvarez, Jesús María. *Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana. 1810-1850*. Departamento de Publicaciones Universidad de Antioquia, Medellín, 1987.
- Uribe de Hincapié, María Teresa. "Estructura social de Medellín en la segunda mitad del siglo XIX". Melo, Jorge Orlando (ed.) *Historia de Medellín*. Tomo I. Medellín, Suramericana de Seguros, 1996.
- Valencia Llano, Alonso. *Dentro de la ley. Fuera de la ley. Resistencias sociales y políticas en el Valle del Cauca. 1830-1855*. Cali, Centro de Estudios Regionales Región y Universidad del Valle, 2008.

Cibergrafía

- Restrepo, Lucio A. *Apreciaciones sobre la última guerra en el Estado de Antioquia*. Bogotá, 10 de mayo de 1879, http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/11/11_515294175.pdf Consultada el 29 de septiembre de 2009.

Notas

- ¹ Isidoro Silva, *Primer Directorio General de la ciudad de Medellín para el año de 1906*, Medellín, Instituto Técnico Metropolitano, 2003, p. 69.
- ² Carl August Gosselman, *Viaje por Colombia, 1825-1826*, Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, 1981, p. 181.
- ³ Archivo Histórico de Antioquia (AHA) tomo 76, doc. 2104, fol. 110. Beatriz Patiño Millán, "La provincia de Antioquia durante el siglo XVIII", Jorge Orlando Melo (dir.), *Historia de Antioquia*, Medellín, Compañía Suramericana de Seguros, 1988, pp. 70-78.
- ⁴ A.H.A., tomo 76, doc. 2104, fols. 109-110. Otro testimonio similar para el caso de la región de los Osos al norte de Antioquia, y del mismo Rodríguez de Zea, en: Emilio Robledo, *Bosquejo biográfico del señor Oidor Juan Antonio Mon y Velarde, Visitador de Antioquia 1785-1788*, 2 tomos, Bogotá, Banco de la República, 1954, tomo I, pp. 75-76.
- ⁵ Eduardo Mejía Prado, *Origen del campesino vallecaucano*, Cali, Universidad del Valle, 1993, pp. 132-134.
- ⁶ Un ejemplo puede consultarse en: A.H.A. Criminal B-27, legajo 1800-1810, doc. 10, fols. 5v-6.
- ⁷ Archivo Histórico de Medellín (AHM). Criminal B-26, años 1780-1790, Doc. 5, 23 folios; Criminal B-31 A, 1810-1840.
- ⁸ Archivo del Cabildo de Medellín (ACM). Tomo 68, año 1803, doc. 8, fol. 5. AHA. Criminal B-87, años 1800-1810, doc. 15, fol. 8v.
- ⁹ Patiño Millán, *op. cit.*, p. 78.
- ¹⁰ ACM. Tomo 74, año 1808, fol. 17.
- ¹¹ A.H.A. Tomo.76, año 1784, doc. 2102, fol. 10.
- ¹² Juan Francisco Ortíz, "Observaciones de viaje a la provincia de Antioquia", Angélica Morales Pamplona (comp.), *De viajeros y visitantes. Informes de descubrimiento, relación de visita y relatos de viaje. 1541-1984*, Medellín, Instituto Técnico Metropolitano-ITM, 2003, p. 62. (ortografía del original)
- ¹³ AHA. Documentos, año 1845, tomo 1530. No 2, fols. 250-272. Juan Carlos Jurado Jurado, *Vagos, pobres y mendigos. Contribución a la historia social colombiana, 1750-1850*, Medellín, Editorial La Carreta, 2004a, pp. 104-110.
- ¹⁴ AHM. Tomo 88, fols. 211-212. (ortografía del original)
- ¹⁵ Juan Carlos Jurado, "Reclutas, pobres y soldados en las guerras civiles colombianas", *Revista de Indias*, Vol. LXIV, No 232, Madrid, 2004b, pp. 673-696.
- ¹⁶ Pierre D' Espagnat, *Recuerdos de la Nueva Granada*, Bogotá, Biblioteca Shering Corporation U.S.A. y Biblioteca de Cultura Colombiana, 1971, pp. 186-187.
- ¹⁷ José María Caballero, *Diario de la Patria Boba*, Bogotá, Editorial Incunables, 1986, p. 204.
- ¹⁸ Roberto Tisnes Jiménez, María Martínez de Nisser y la revolución de Los Supremos, Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1983, p. 324.

- ¹⁹AHM. Guerras Civiles. Tomo: 1854-1864. Legajo: Disposiciones referentes a asuntos militares. 1863-1864, fol. 594.
- ²⁰Juan Carlos, Jurado, "Desastres naturales, rogativas públicas y santos protectores en la Nueva Granada. Siglos XVIII y XIX", *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. XLI, No 65, Bogotá, 2005, pp. 59-80. Álvaro, Restrepo Eusse, *Historia de Antioquia (departamento de Colombia) desde la Conquista hasta 1900*, Medellín, Imprenta Oficial, 1903, p. 99.
- ²¹AHA. Criminal, B-31 A, 1810-1840.
- ²²Jurado Jurado, 2005, *op. cit.*, pp. 59-80.
- ²³Archivo Mariano Ospina Rodríguez (AMOR). Sala Patrimonio. Centro Cultural Luis Echavarría Villegas, Universidad EAFIT.
- ²⁴Francisco Gutiérrez, *Curso y discurso del movimiento plebeyo. 1849/1854*, Bogotá, El Áncora Editores, Universidad Nacional de Colombia, 1995, pp. 117-119. Margarita Pacheco, *La fiesta liberal en Cali*, Cali, Universidad del Valle, 1992.
- ²⁵Ramón Mercado, *Memorias sobre los acontecimientos del sur, especialmente en la provincia de Buenaventura, durante la administración del 7 de marzo de 1849*, Bogotá, 20 de julio de 1853, Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Fondo: Pineda, fol. XLVI.
- ²⁶Alonso Valencia Llano, *Dentro de la ley. Fuera de la ley. Resistencias sociales y políticas en el Valle del Cauca. 1830-1855*, Cali, Centro de Estudios Regionales Región y Universidad del Valle, 2008.
- ²⁷Miguel Samper, *La miseria en Bogotá y otros escritos*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1968, pp. 8ss.
- ²⁸*Idem.*, pp. 89-90.
- ²⁹Biblioteca Central Universidad de Antioquia. Sala Patrimonio. Fondo: Hojas Sueltas. *La teoría y la realidad*, de Ballesteros, Cruz. Presidente de la Sociedad Democrática de Bogotá. Bogotá, 17 de diciembre de 1851, reimpresso en Medellín, Imprenta de Manuel A. Balcazar, enero de 1852, pp. 4-5.
- ³⁰Cristina Rojas, *Civilización y violencia. La búsqueda de la identidad en la Colombia del siglo XIX*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Grupo Editorial Norma, 2001, pp. 203-204.
- ³¹AHA. Sala de publicaciones impresas. *La Situación*, trimestre I, núm. 6, 1855, p. 21.
- ³²*Idem.*
- ³³María Teresa Uribe de Hincapié y Jesús María Álvarez, *Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana. 1810-1850*, Medellín, Departamento de Publicaciones Universidad de Antioquia, 1987, pp. 249-262.
- ³⁴Biblioteca Central Universidad de Antioquia. Sala de Patrimonio. Fondo: Folletos Misceláneos. No 113, doc. 2.
- ³⁵Uribe De Hincapié, 1987, *op. cit.*, pp. 227-248.
- ³⁶Respecto a las leyes decimonónicas sobre la vagancia: Jurado Jurado, 2004a, *op. cit.*, p. 44.
- ³⁷Jurado Jurado, 2000, *op. cit.*, pp. 9-11.
- ³⁸Beatriz Castro Carvajal, *Caridad y beneficencia. El tratamiento de la pobreza en Colombia. 1870-1930*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007, p. 16.
- ³⁹*Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año 1821, hecha conforme a la Ley 13 de 1912 por la Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado*. AHA. Sala de Publicaciones Impresas. Tomo XI, Bogotá, Imprenta Nacional, 1924, pp. 337. Número de orden 1689.
- ⁴⁰BNC. Fondo: Pineda A *mis conciudadanos*, de Henao, Braulio. Bogotá, 20 de junio de 1852, p. 7.
- ⁴¹Luis Fernando Molina, "La economía local en el siglo XIX", Jorge Orlando Melo (ed.), *Historia de Medellín*, Tomo I, Medellín, Suramericana de Seguros, 1996, pp. 210-211.
- ⁴²AHA. Sala de Publicaciones Impresas. *La Situación*. "Trabajo i economía". Medellín, Trimestre I, No 6, 1855, p. 21.
- ⁴³AHA. Sala de Publicaciones Impresas. *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año 1821, hecha conforme a la Ley 13 de 1912 por la Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado*. Tomo XI, Bogotá, Imprenta Nacional, 1924, p. 337. Número de orden 1689.
- ⁴⁴Charles Saffray, "La provincia de Antioquia", *Viajeros extranjeros en Colombia. Siglo XIX*, Cali, Carvajal & Compañía, 1970, p. 175.
- ⁴⁵Alain De Botton, *Ansiedad por el estatus*, México, Taurus, 2004, p. 203.
- ⁴⁶Citado por María Teresa Uribe de Hincapié, "Estructura social de Medellín en la segunda mitad del siglo XIX", Jorge Orlando Melo (ed.), *Historia de Medellín*, Tomo I. Medellín, Suramericana de Seguros, 1996, p. 220.

- ⁴⁷ Germán Colmenares, "La ley y el orden social: fundamento profano y fundamento divino", *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Banco de la República, Vol. XXVII, No. 22, 1990, p. 7.
- ⁴⁸ Uribe De Hincapié, 1987, *op. cit.*, pp. 249-262.
- ⁴⁹ Biblioteca Central Universidad de Antioquia. Sala de Patrimonio. Fondo: Folletos Misceláneos. No 112, doc.42.
- ⁵⁰ Manuela Antonio Pombo y José Joaquín Guerra, *Constituciones de Colombia*. 4 tomos. Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951.
- ⁵¹ Patiño Millán, 1988, *op. cit.*, p. 126.
- ⁵² Gosselman, 1981, *op. cit.*, p. 42.
- ⁵³ Rojas, 2001. *op. cit.*, p. 57.
- ⁵⁴ Este apartado se basa en tendencias estadísticas generales, debido a la precariedad de los censos durante el siglo XIX y a la incipiente institucionalidad estatal responsable de ellos.
- ⁵⁵ AHA. Tomo 343, doc. 6.538, fol. 9.
- ⁵⁶ José Manuel Restrepo, "Ensayo sobre la geografía, producciones, industria y población de la provincia de Antioquia en el Nuevo Reino de Granada", Francisco José de Caldas, *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, tomo I, Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Historia, Editorial Minerva, 1942, pp. 243-285.
- ⁵⁷ ACM. Tomo 74, fols. 1-32.
- ⁵⁸ AHA. Tomos 2.698-2.702.
- ⁵⁹ Frank Safford, *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una elite técnica y empresarial en Colombia*, Bogotá, Empresa Editorial Universidad Nacional, El Áncora Editores, 1989, p. 55.
- ⁶⁰ Fernando Gómez, "Los censos en Colombia antes de 1905", Miguel Urrutia y Mario Arrubla (eds.), *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional, 1970, pp. 9-30.
- ⁶¹ A.C.M. Tomo 68, año 1803, doc. 8, fol. 5.
- ⁶² Marco Palacios, *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*, Bogotá, Editorial Norma, 1995, p. 54.
- ⁶³ Agapito Betancur, *La ciudad. 1675-1925*, Medellín, Instituto Técnico Metropolitano, 2003, p. 210.
- ⁶⁴ Jurado Jurado, 2004a, *op. cit.*, pp. 111-114.
- ⁶⁵ Orden Superior para que se remitan a Cartagena los que tengan delitos para aplicarles justicia, AHA. Tomo 580, docs. 9274 y 9248, año 1781, y Real Cédula relativa al servicio de las armas. Dada en Aranjuez el 3 de abril de 1794. ACM. Tomo 56, doc. 35, año 1794.
- ⁶⁶ A.H.A. Sala de Publicaciones Oficiales. Gaceta de la Nueva Granada, Nos. 560 y 567. D.O. (1842). No. 673, marzo de 1844. D.O. 22 (1843-1844). No. 656, 3 de diciembre de 1843, D.O. 22 (1843-1844).
- ⁶⁷ A.C.M., tomo 164, año 1845, doc. 5, f. 50.
- ⁶⁸ A.H.A. Leyes y Decretos, i 551 (1842-1843), pp. 42-47.
- ⁶⁹ Restrepo, 1942, *op. cit.*, p. 267.
- ⁷⁰ AHA. Tomo 1.542, 1843, Doc. 4, fol. 136.
- ⁷¹ Aristides Ramos Peñuela, *Los Caminos al Río Magdalena. La frontera del Carare y del opón. 1760-1860*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1999, pp. 114-117.
- ⁷² Restrepo Eusse, 1903, *op. cit.*, p. 172.
- ⁷³ Lucio Restrepo, *Apreciaciones sobre la última guerra en el Estado de Antioquia*, Bogotá, 10 de mayo de 1879, pp. 8-9. http://biblioteca-virtual-antioquia.udea.edu.co/pdf/11/11_515294175.pdf Actualizada a 29 de septiembre de 2009.